



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA PATRICIA CLARA DEFORMES SAGREDO, ACTIVIDAD ECONOMICA, "MEDICINA TRADICIONAL CHINA (MASAJES)", EMPLAZADA EN PASAJE EL PARQUE N°1 LOTE N° 2, LOCAL 3 COMUNA DE ALGARROBO.

04 MAR 2020

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0477

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 506/2019

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONOMICA, "MEDICINA TRADICIONAL CHINA (MASAJES)"**, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1796
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	MEDICINA TRADICIONAL CHINA (MASAJES)
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PATENTE COMERCIAL. - PASAJE EL PARQUE N°1, LOTE N° 6, LOCAL 3, COMUNA ALGARROBO.
NOMBRE	:	PATRICIA CLARA DEFORMES SAGREDO
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	24/02/2020.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/VMD/U.C./gmm.-

- DISTRIBUCIÓN:**
- Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 MAR 2020

FECHA SALIDA: 09 MAR 2020

OBSERVACIÓN N°

